

Constató el Instituto Electoral la promoción ilegal de la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega

DE LA REDACCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) verificó la existencia de propaganda en calles de la alcaldía Cuauhtémoc en las que aparece el nombre de la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega, lo que podría constituir una promoción personalizada y uso de recursos públicos, advirtió en rueda de prensa Emilio Villar, concejal de la demarcación.

De acuerdo con el acta circunstanciada IECM/SEOE/OC/ACTA-188/202, levantada el 8 de abril, personal de la Oficialía Electoral dio fe de la ubicación y contenido de una de estas propagandas, localizada en la esquina de las calles Tehuantepec y Manzanillo, en

la colonia Roma Sur, tras una diligencia ordenada por la Secretaría Ejecutiva del organismo.

El documento precisa que, tras una búsqueda en el sitio, se localizó la propaganda consistente en una lona con fondo en colores rojo, azul y amarillo que incluye frases como “Una obra al día” y “Cuauhtémoc late como nunca”; además, en la parte inferior derecha se lee “alcaldía Cuauhtémoc” y justo a la izquierda la firma bajo el nombre “Ale Rojo de la Vega”, lo que vincula a la imagen de la funcionaria.

Frente a las instalaciones de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Villar detalló que, con base en este y otros hallazgos —que suman al menos 17 lonas en distintas colonias— presentó una denuncia ante

el mismo organismo para que se investigue la posible responsabilidad administrativa, puesto que la alcaldesa “ha efectuado actos anticipados con recursos públicos”.

En paralelo, indicó que también se promovió la queja ante el propio IECM, al considerar que la difusión de estos materiales rebasa los límites de la propaganda gubernamental. Subrayó que el valor del acta circunstanciada radica en que constituye una prueba oficial que acredita la existencia y características de la propaganda, lo que permitiría sustentar un eventual procedimiento electoral.

Hasta ahora, el organismo únicamente ha corroborado los hechos, y corresponderá a las autoridades determinar si esa difusión vulnera la normativa.